



## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PO-GE-SS-1

Versión: 06

Página 1 de 1

**AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA**, dedicada al cultivo y comercialización de palma de aceite y frutos oleaginosos, reafirmamos nuestro compromiso de fomentar una cultura de seguridad y salud laboral que ponga como prioridad el bienestar integral, tanto físico como mental, de todos nuestros trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas

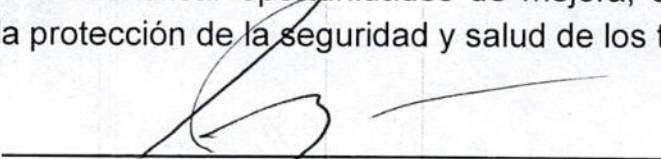
Con el liderazgo de la alta gerencia y el apoyo del **COPASST**, nos enfocamos en la prevención y control de los riesgos ocupacionales mediante un sistema de gestión que asegura la mejora continua. Esto incluye la identificación, evaluación, valoración y control de los peligros potenciales y riesgos prioritarios asociados a nuestras actividades.

Estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, destinando recursos físicos, económicos y humanos necesarios para garantizar la ejecución de actividades de promoción, prevención y control de riesgos.

En **AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA** el autocuidado y la seguridad laboral no son solo principios organizacionales, sino también valores esenciales que guían nuestra forma de trabajar buscando incorporar el enfoque de **Seguridad Basada en Comportamiento (SBC)**, promoviendo hábitos seguros, comportamientos responsables y una actitud proactiva hacia la prevención, como pilares fundamentales para garantizar entornos de trabajo más seguros y saludables.

### Esta política contempla los siguientes objetivos:

1. Fomentar una cultura de seguridad y salud en el trabajo mediante la sensibilización y formación continua de los trabajadores en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Seguridad Basada en el Comportamiento (SBC), creando entornos laborales seguros y saludables que reduzcan los riesgos y fomenten hábitos responsables.
2. Reducir la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales mediante la implementación de estrategias preventivas basadas en la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos y el análisis de comportamientos inseguros, promoviendo intervenciones oportunas y eficaces que garanticen condiciones de trabajo seguras y el cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Monitorear y mejorar continuamente el SG-SST a través de la realización de evaluaciones periódicas que permitan identificar oportunidades de mejora, optimizar el desempeño del sistema y fortalecer la protección de la seguridad y salud de los trabajadores

  
JAIME ALBERTO GOMEZ MUÑOZ  
Represente Legal- Gerente General

Elaboró: ANALISTA SST  
CONFIDENCIAL

Fecha de elaboración 17/Sep/2014

Aprobó  
GERENTE GENERAL

Fecha de revisión  
5/Feb/2025



# POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: PO-GE-SS-1

Versión: 06

Página 1 de 1

## CONTROL DE CAMBIOS

REGISTRO DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	17/Sep/2014	Elaboración del documento
02	0/Sep/2016	Modificación total del documento
03	29/May/2018	Inclusión del compromiso y participación del COPASST
04	11/08/2021	-Corrección de código - Establece la prevención y control de los riesgos ocupacionales - Afectación de la integridad física y mental - Para el cumplimiento de la presente política es fundamental promover y mantener una cultura de seguridad y salud laboral como valor y principio de autocuidado en cada uno de los trabajadores.
05	5/12/2022	Cambio de código y reclasificación a Gerencia
06	05/02/2025	Actualización en la totalidad de la política y adición de objetivos de la política

Elaboró: ANALISTA SST

Fecha de elaboración 17/Sep/2014

Aprobó  
GERENTE GENERAL

Fecha de revisión  
5/Feb/2025